ADENDA No.1
CONVOCATORIA ESAL-003-2026

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las consagradas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y del Decreto Municipal 0482 de 2021, procede a expedir la ADENDA No. 1, dentro de la convocatoria identificada como ESAL-003-2026

1. Que el MUNICIPIO DE MANIZALES, en cabeza de la secretaría de Desarrollo Social con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, adelantó convocatoria para cuyo objeto refiere "***AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO A UNIDADES EMPRESARIALES DE BASE COMUNITARIA DIRIGIDO A LA POBLACION DE POBREZA EXTREMA, CON EL FIN DE FOMENTAR LA GENERACION DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN***"

2. Que el término máximo previsto para la expedición de Adendas se fijó hasta el día 13 de febrero de 2026

3. Que, tras el análisis juicioso de las observaciones presentadas dentro del proceso que nos ocupa se hace necesario suscribir una Adenda por medio de la cual se ajusten las condiciones establecidas en la invitación.

4. Que encontrándonos dentro del término establecido para la expedición de adendas, y en garantía de los derechos que le asisten a los interesados dentro del proceso que nos ocupa, se considera necesario ajustar los requisitos habilitantes, atendiendo los principios y postulados que rigen la contratación pública, especialmente los principios de economía, eficacia, pluralidad de oferentes y así poder garantizar la selección objetiva; ajustes que se verán reflejados en los documentos publicados que hacen parte del presente proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

1. **MODIFICAR** tabla de presupuesto (paginas 18 y 19) del punto 5 de *"VALOR DEL CONVENIO Y SU JUSTIFICACIÓN"*, de la invitación publica ESAL-003-2026, a fin de bridar detalle de los ítems requeridos y armonizar el número de meses de ejecución del item refrigerios. Por lo cual dicha tabla quedará de la siguiente manera:

	Actividad	Cantidad	Mes	PROPUESTA RECREANDO		FUNDACION IMPACTO RECREACION	
				V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	**Coordinador general**: Realizar convocatoria en las comunas y corregimientos, realizar el acompañamiento permanente, realiza las gestiones de los diferentes aspectos del programa y mantener actualizada la información	1	9,5	$ 3.500.000	$ 33.250.000	$ 3.600.000	$ 34.200.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2	**Asesores artesanales:** Revisión de los productos que se comercializarán teniendo en cuenta que los mismos deben cumplir con criterios de calidad. Asesorías personalizadas y grupales y cualificación de unidades	3	9,5	$ 3.000.000	$ 85.500.000	$ 3.150.000	$ 89.775.000
3	Profesional en comunicación, actualización y manejo de redes sociales del programa y apoyo a los emprendedores en manejo de redes sociales, elaboración de videos	1	9,5	$ 3.000.000	$ 28.500.000	$ 3.200.000	$ 30.400.000
4	Atención puntos de venta centro	1	9,5	$ 2.600.000	$ 24.700.000	$ 2.800.000	$ 26.600.000
5	Procesos de formación en áreas identificadas con los emprendedores previo diagnóstico de necesidades de capacitación Se proyecta en presupuesto 4 eventos de formación para 100 emprendedores cada uno, los demás eventos para cumplir la meta se realizan con gestión en instituciones educadoras y en las áreas de formación del personal contratado	4	Global	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.300.000	$ 8.300.000
6	Feria para la visibilización y comercialización de los productos de las unidades empresariales y artesanales de la ciudad de Manizales. Las ferias son una de las estrategias que genera más ingresos para los emprendedores, por lo que se establecen 20 ferias de dos días cada una, con la participación mínima de 35 emprendedores por cada una, para lo que se requiere por actividad Tramite de los permisos para la realización de la feria Gestión de espacios para la realización de las ferias, uno de ellos es la Plazoleta	20	Global	$ 10.000.000	$ 200.000.000	$ 9.500.000	$ 190.000.000

	Alcaldía, la cual se ha tratado de institucionalizar para el programa 12 carpas de 4 x 4 por dos días 35 mesas por dos días 35 sillas por dos días Manteles y porta manteles para los dos días Decoración						
7	Refrigerios para el desarrollo de las capacitaciones, talleres y encuentros pedagógicos. Se proyecta 100 refrigerios por mes (10 meses) en las capacitaciones que se pretenden realizar, al igual que en las asesorías grupales que se desarrollen	1000	Global	$ 6.500	$ 6.500.000	$ 8.000	$ 8.000.000
8	Auditorios para los procesos de formación, asesorías y capacitaciones a emprendedores Se requiere auditorios con capacidad para 100 personas para llevar a cabo los procesos de formación. Auditorios con capacidad de 50 personas para llevar a cabo los procesos de formación Auditorios o salas para llevar a cabo asesorías grupales con capacidad para 20 personas. Los mismos deben ser iluminados, con adecuada ventilación y con la infraestructura de mobiliario requerida según la convocatoria (mesas y sillas adecuadas) De acuerdo con la actividad se dará a conocer el requerimiento de espacio	19	Global	$ 500.000	$ 9.500.000	$ 650.000	$ 12.350.000
9	Derechos página web por un año El programa cuenta con una página web cuyo dominio es del programa, tanto el dominio como el hosting se	1	12	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.750.000	$ 2.750.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	pagan por año, con ello se debe mantener al día la página web						
10	Servicios públicos internet – teléfono El programa cuenta con un punto de venta ubicado en el primer piso de la Alcaldía de Manizales, en el mismo se lleva a cabo la recepción y entrega de productos de las unidades empresariales, la convocatoria de las unidades empresariales, la programación de asesorías, la revisión de productos de los emprendedores y el contacto permanente del programa con los beneficiarios, se requiere disponer de una línea telefónica, telefonía celular e internet para mantener una adecuada comunicación y planeación de asesorías y demás por el tiempo de duración del convenio	1	10	$ 150.000	$ 1.500.000	$ 200.000	$ 2.000.000
11	Elementos de aseo y cafetería para el punto de venta Elementos de aseo cafetería para el punto de venta por el tiempo de duración del contrato Para mantener adecuadamente el punto de venta se requiere contar con los insumos mensuales requeridos para el aseo del punto de venta como JABON, DESINFECTANTES, TRAPEROS, al igual que los elementos necesarios para la cafetería como el CAFÉ, AZUCAR, AROMATICAS, VASOS DESHECHABLES, revisar detalle en el ítem 4.1.3 Otros componentes de la propuesta	1	10	$ 385.000	$ 3.850.000	$ 400.000	$ 4.000.000

12	Apoyo logístico y gastos operativos para el desarrollo de las actividades, Visita a las unidades empresariales Actividad artística y cultural para las ferias según sitio autorizado Transporte para el traslado de los stands del programa Sayco y Acinpro para la actividad y cultural de las ferias según sitio Personal para al cargue y descargue de los elementos para las ferias Personal de apoyo en seguridad en las ferias Daños en el punto de venta si se presentan como chapas, fugas de agua, entre otros Gastos de papelería del programa Recargas de toner	1	10	$ 2.477.143	$ 24.771.430	$ 2.000.000	$ 20.000.000
	TOTAL BARRIO AMIGO				**$ 428.571.430**		**$ 428.375.000**

2. **MODIFICAR** tabla del **ANEXO No.6** de *"FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA"* de la invitación publica ESAL-003-2026, a fin de armonizar el número de meses de ejecución del item refrigerios. Por lo cual dicho ANEXO quedará de la siguiente manera:

"ANEXO 6 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

***[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente]**, identificado como aparece al pie de mi firma, **[obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente],** manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de **[valor de la propuesta en letras y números],** Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la ejecución del objeto a realizar:*

Ahora bien, para efectos de definir el valor oficial de la invitación publica a surtirse, se elaboró un presupuesto a partir del recurso con el cual cuenta el Municipio de Manizales para el desarrollo del convenio de asociación que busca suscribirse teniendo en cuenta los siguientes valores unitarios y totales:

N.	ACTIVIDAD	Nro	Tiempo	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	Aporte Municipio	Aporte Cooperante
ACOMPAÑAMIENTO A UNIDADES DE BASE COMUNITARIA							

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

1	***Coordinador general**:* *Realizar convocatoria en las comunas y corregimientos, realizar el acompañamiento permanente, realiza las gestiones de los diferentes aspectos del programa y mantener actualizada la información*	*1*	*9,5*				
2	***Asesores artesanales:*** *Revisión de los productos que se comercializarán teniendo en cuenta que los mismos deben cumplir con criterios de calidad. Asesorías personalizadas y grupales y cualificación de unidades*	*3*	*9,5*				
3	*Profesional en comunicación, actualización y manejo de redes sociales del programa y apoyo a los emprendedores en manejo de redes sociales, elaboración de videos*	*1*	*9,5*				
4	*Atención puntos de venta centro*	*1*	*9,5*				
5	*Procesos de formación en áreas identificadas con los emprendedores previo diagnóstico de necesidades de capacitación* *Se proyecta en presupuesto 4 eventos de formación para 100 emprendedores cada uno, los demás eventos para cumplir la meta se realizan con gestión en instituciones educadoras y en las áreas de formación del personal contratado*	*4*	*Global*				
6	*Feria para la visibilización y comercialización de los productos de las unidades empresariales y artesanales de la ciudad de Manizales. Las ferias son una de las estrategias que genera más ingresos para los emprendedores, por lo que se establecen 20 ferias de dos días cada una, con la participación mínima de 35 emprendedores por cada una, para lo que se requiere por actividad* *Tramite de los permisos para la realización de la feria* *Gestión de espacios para la realización de las ferias, uno de ellos es la Plazoleta Alcaldía, la cual se ha tratado de institucionalizar para el programa* *12 carpas de 4 x 4 por dos días* *35 mesas por dos días* *35 sillas por dos días* *Manteles y porta manteles para los dos días* *Decoración*	*20*	*Global*				

7	*Refrigerios para el desarrollo de las capacitaciones, talleres y encuentros pedagógicos.* *Se proyecta 100 refrigerios por mes (10 meses) en las capacitaciones que se pretenden realizar, al igual que en las asesorías grupales que se desarrollen*	*1000*	*Global*				
8	*Auditorios para los procesos de formación, asesorías y capacitaciones a emprendedores* *Se requiere auditorios con capacidad para 100 personas para llevar a cabo los procesos de formación.* *Auditorios con capacidad de 50 personas para llevar a cabo los procesos de formación* *Auditorios o salas para llevar a cabo asesorías grupales con capacidad para 20 personas.* *Los mismos deben ser iluminados, con adecuada ventilación y con la infraestructura de mobiliario requerida según la convocatoria (mesas y sillas adecuadas) De acuerdo con la actividad se dará a conocer el requerimiento de espacio*	*19*	*Global*				
9	*Derechos página web por un año* *El programa cuenta con una página web cuyo dominio es del programa, tanto el dominio como el hosting se pagan por año, con ello se debe mantener al día la página web*	*1*	*12*				
10	*Servicios públicos internet – teléfono* *El programa cuenta con un punto de venta ubicado en el primer piso de la Alcaldía de Manizales, en el mismo se lleva a cabo la recepción y entrega de productos de las unidades empresariales, la convocatoria de las unidades empresariales, la programación de asesorías, la revisión de productos de los emprendedores y el contacto permanente del programa con los beneficiarios, se requiere disponer de una línea telefónica, telefonía celular e internet para mantener una adecuada comunicación y planeación de asesorías y demás por el tiempo de duración del convenio*	*1*	*10*				
11	*Elementos de aseo y cafetería para el punto de venta*	*1*	*10*				

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	Elementos de aseo cafetería para el punto de venta por el tiempo de duración del contrato *Para mantener adecuadamente el punto de venta se requiere contar con los insumos mensuales requeridos para el aseo del punto de venta como JABON, DESINFECTANTES, TRAPEROS, al igual que los elementos necesarios para la cafetería como el CAFÉ, AZUCAR, AROMATICAS, VASOS DESHECHABLES, revisar detalle en el ítem 4.1.3 Otros componentes de la propuesta*						
12	*Apoyo logístico y gastos operativos para el desarrollo de las actividades,* *Visita a las unidades empresariales* *Actividad artística y cultural para las ferias según sitio autorizado* *Transporte para el traslado de los stands del programa* *Sayco y Acinpro para la actividad y cultural de las ferias según sitio* *Personal para al cargue y descargue de los elementos para las ferias* *Personal de apoyo en seguridad en las ferias* *Daños en el punto de venta si se presentan como chapas, fugas de agua, entre otros* *Gastos de papelería del programa* *Recargas de toner*	*20*	*10*				

EL COSTO TOTAL POR CONCEPTO DEL PERSONAL, SE DEBE CALCULAR TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS, LAS HORAS REQUERIDAS Y EL PLAZO DEL CONTRATO.

DE IGUAL MANERA SE DEBEN ACATAR LAS NORMAS LABORALES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y EL PAGO DE PARAFISCALES SI ES DEL CASO.

VALOR DE LA PROPUESTA CON RECURSOS DE LA ALCALDIA ($)

VALOR DE LA PROPUESTA CON RECURSOS DE LA ESAL ($.)

(SE RECUERDA QUE LA COFINANCIACIÓN NO PODRÁ SER MENOR AL 30% DEL VALOR TOTAL PROPUESTO)

3. **MODIFICAR** EL PUNTO 17.3. DE *"EXPERIENCIA"* de la invitación publica ESAL-003-2026, el cual quedará de la siguiente manera:

"17.3.EXPERIENCIA.

Para acreditar la experiencia, el proponente singular o plural, deberá relacionar ***hasta CUATRO (04) certificados o contratos con sus respectivas actas de liquidación, cuyo objeto apunte al desarrollo de procesos de FORTALECIMIENTO, ASOSORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A UNIDADES EMPRESARIALES Y/O PRODUCTIVAS, es decir, con objeto igual o similar al de la presente invitación, celebrados con entidades públicas o privadas, que sumados sus valores sean mayor o igual al 90% del presupuesto oficial de esta convocatoria."***

4. **MODIFICAR:** el cronograma de actividades asignado a la ESAL-003-2026 aplazando 1 día el proceso, el cual quedara en los siguientes términos:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación invitación	11 de Febrero de 2026	SECOP II
2	Plazo para presentar observaciones	Hasta el 12 de Febrero de 2026	SECOP II
3	Respuesta observaciones	13 de Febrero de 2026	SECOP II
4	Plazo para expedir modificaciones a la invitación	13 de Febrero de 2026	SECOP II
5	Cierre de la invitación y presentación de ofertas	17 de Febrero de 2026 a las 10:00 a. m	SECOP II
6	Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 18 de Febrero de 2026	SECOP II
7	Publicación informe de evaluación	19 de Febrero de 2026	SECOP II
8	Plazo para observaciones al informe y subsanación de documentos	Hasta el 20 de Febrero de 2026	SECOP II
9	Respuesta observaciones informe evaluación	23 de Febrero de 2026	SECOP II
10	Adjudicación	25 de Febrero de 2026	SECOP II
11	Celebración del convenio	27 de Febrero de 2026	SECOP II
12	Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	SECOP II

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

5. **PUBLICAR** a través de la plataforma SECOP II los anexos correspondientes al proceso identificado como ESA 003-2025

Los demás aspectos del proceso de selección no tendrán modificación alguna.

Dado a los 13 días del mes de febrero de 2026,

PAULA MILENA VELÁSQUEZ CASTAÑO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó Componente Jurídico – Luisa Fernanda Montoya Callejas - contratista- Secretaría Jurídica
Revisó Componente Jurídico – Francisco Javier Tabares Galvis – Profesional Especializado- Secretaría Jurídica